Ing. Com. Víctor Hugo Sedamanos González
Auditor Externo No. SCVS-RNAE-1198

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contactos: con.auditortx@gmail.com; con.auditortx@outlook.com; **Celular:** 0984163468
Guayaquil – Ecuador

Ing. Com. Víctor Hugo Sedamanos González
Auditor Externo No. SCVS-RNAE-1198

PICERNI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PICERNI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

Contenido	**Páginas No.**
Informe de los Auditores Independientes	**3 - 5**
Estados financieros:	
- ***Estado de Situación Financiera***	**6**
- ***Estado de Resultados Integrales***	**7**
- ***Estado de Cambios en el Patrimonio Neto***	**8**
- ***Estado de Flujos de Efectivo***	**9 – 10**
- ***Notas a los Estados Financieros***	**11 – 14**

Abreviaturas utilizadas:

US$. - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
NIA - Normas Internacionales de Auditoría
SRI - Servicio de Rentas Internas

Ing. Com. Víctor Hugo Sedamanos González
Auditor Externo No. SCVS-RNAE-1198

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de
PICERNI S.A.:

OPINION

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ***PICERNI S.A.*** al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por los años terminado en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

   En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 2 de fundamentos de la opinión con salvedad, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de ***PICERNI S.A..***, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los estados financieros del ejercicio económico 2017 no fueron auditados, es primera vez que la compañía está obligada a contratar auditoría externa, los estados financieros se presentan comparativos.

Fundamento de la opinión con salvedad

2. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, la compañía registra cuentas por cobrar por US$. 4,089.67 provenientes de periodos anteriores, sobre los cuales no se ha efectuado el análisis de deterioro del valor, y, registra crédito tributario por US$. 4,536.34 de periodos anteriores que no tienen derechos a devolución por la de Ley de Régimen Tributario vigente.

3. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Énfasis:

4. La Gerencia de PICERNI S.A. efectuará cambios en el año 2019, en materia administrativa con la finalidad de obtener beneficios, buscando generar ingresos en su actividad económica.

Cuestiones claves de la auditoría:

5. Los asuntos claves de la auditoria son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asunto que llamen nuestra atención de este informe.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
PICERNI S.A.
Parte 2.

Responsabilidades de la administración y los encargados de gobierno en relación con los estados financieros

6. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

   En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

   Los encargados de Gerencia de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

   Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

   - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

   - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

   - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

   - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de ***PICERNI S.A.*** para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestra auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que ***PICERNI S.A.*** deje de ser una empresa en marcha.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
PICERNI S.A.
Parte 3.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros (continuación)

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoria de la compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión,

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

8. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a ***PICERNI S.A.*** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado. El Informe sobre el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, por parte de la compañía ***PICERNI S.A.***, determinados en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 521 de junio 12 de 2015; y; Resolución No. SCVS.DSC-2018-0041 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 396 de diciembre 28 de 2018; no es parte de los estados financieros auditados y se emite por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de ***PICERNI S.A.*** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas

Ing. Com. Víctor Hugo Sedamanos González
Registro Nacional de Auditores Externos
No. SCVS – RNAE - 1198

Guayaquil, abril 29 del 2019
República del Ecuador